

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 36418-10

SANTIAGO, 15.02.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __810_____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 02 de Febrero de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 03945 y 03946 de 21.12.2001 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en BANDERA N° 313, comuna de **SANTIAGO** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142281	IBM-4694	104	82ZTG40	1
142282	IBM-4694	104	82ZTG44	2
142283	IBM-4694	104	82ZTG48	3
142284	IBM-4694	104	82ZTG67	4
142285	IBM-4694	104	82ZTF52	5
142286	IBM-4694	104	82ZTF57	6

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 03945 y 03946 de 21.12.2001.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.
Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
Transparencia Activa
C/C XIV DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
FAMACIAS AHUMADA S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
SANTIAGO